

MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'INFORMACIÓN ERRÓNEA Y OTRAS DEFICIENCIAS EN LAS ROTONDAS DE LA ANTIGUA N-301'

El tramo de carretera de la antigua N-301 comprendido entre El Bohío y la diputación de Santa Ana cuenta con dos importantes rotondas para regular el tráfico y velar por la seguridad vial situadas a la altura del Polígono Santa Ana y del Camino del Sifón.

Vecinos, visitantes, turistas, comerciales y proveedores, entre otros, que visitan estas poblaciones manifiestan su malestar por la deficiente, errónea y, a veces, nula información nominativa en los paneles direccionales de orientación a otras poblaciones.

Indignación aún más acentuada entre los vecinos y las asociaciones de la diputación de Santa Ana, que se ven frustrados por la apropiación indebida en los paneles informativos del nombre de su legendaria diputación, al incluirlo en la de El Plan.

La primera de las rotondas, la del Polígono Santa Ana, es una infraestructura de hace varias décadas que rige la mayor parte del tráfico de entrada y salida al residencial, dentro de la diputación de El Plan, con información errónea en sus paneles orientativos como se puede apreciar en la foto adjunta o haciendo un recorrido por el lugar, donde los paneles solo anuncian Santa Ana.

La segunda, esta vez situada en el Camino del Sifón, concretamente en su intersección con la antigua carretera N-301 en la diputación de Santa Ana, no cuenta con ningún cartel de preaviso que contenga un croquis con la planta de la rotonda, sobre el que se indiquen los principales destinos de cada una de sus salidas y direcciones existentes, después de cinco años de su construcción dentro de un proyecto con bastantes anomalías y otras deficiencias en su conjunto, además de la propia rotonda.

No obstante, en Santa Ana el déficit de paneles informativos que indiquen servicios y barriadas vinculadas al vial central de la N-301 pone de manifiesto la dejadez del Gobierno local para con los vecinos y usuarios del citado vial, por donde además transita un gran número de ciclistas, sobre todo los fines de semana, camino a Miranda y El Albujón o de regreso.

Así pues, sería necesario la nominación de barriadas como Las Viñas y Tarantos o núcleos diseminados como La Carrasca y Las Piñuelas, además de servicios tales como el consultorio médico, local social, centro de mayores, iglesia o Molino de la Cerca; y por

añadidura garantizar la seguridad de los ciclistas y mejorar así la convivencia entre éstos y los peatones y vehículos, en estas tres diputaciones.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Qué el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a subsanar las deficiencias expuestas en el cuerpo de la moción, con dirección técnica en los siguientes términos:

- 1.- Enmendar el error de nominación en el croquis existente actualmente en el panel de la glorieta del Polígono Residencial Santa Ana, donde debe indicar `Polígono Residencial Santa Ana´ y no `Sta. Ana´.
- 2.- Colocar los correspondientes paneles de planta de glorieta en la carretera del Sifón, en su intersección con la antigua N-301, así como las pertinentes nominaciones de los distintos destinos de sus salidas.
- 3.- Colocación nominativa de servicios y barriadas adyacentes al eje central de la antigua N-301 a su paso por la diputación de Santa Ana, así como incorporar paneles informativos en su trayecto hasta El Albujón, como vía de tránsito habitual de ciclistas.

Cartagena, a 7 de enero de 2021.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán
Concejal Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





NISSAN
ROVER
OPEL



NISSAN
ROVER
OPEL

CARTAGENA

BOHÍO ←

↑ **Sta. Ana**

I.E.S. El Bohío

↓

← **GASOLINERA** | **COMERCIO** →

